

## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 064 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 FEB 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 47, establece que el Instituto de Investigación Interfacultativo, cumple las funciones siguientes: a) Planificar, promover, organizar, supervisar y evaluar estrategias interdisciplinarias y colaborativas de investigación que aporten al desarrollo local, regional y nacional.

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su Cuarta Disposición Complementaria, establece que la Universidad cuenta con los siguientes Institutos: b) Interfacultativos: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) (...);

Que, con Oficio N° 012-2019-UNTRM-INAAK/D, de fecha 25 de enero del 2019, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), remite el proyecto del Plan Académico denominado "I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico", a realizarse del 24 al 27 de setiembre del 2019 y solicita su revisión y aprobación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2019, aprobó el Plan Académico denominado "I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento autofinanciado a realizarse del 24 al 27 de setiembre del 2019;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 064-2019-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Actividad Académica denominado "I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento autofinanciado a realizarse del 24 al 27 de setiembre del 2019, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en siete (07) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

FCHVR/  
FIEC/SG  
c/hm/

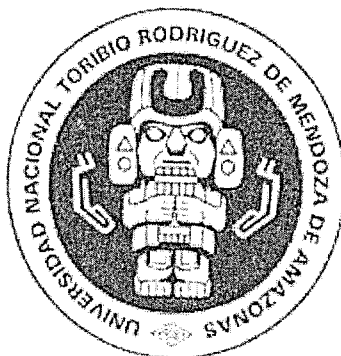


UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS

Instituto de Investigación de Arqueología y  
Antropología "Kuélap"-INAAK  
Área de Investigación de Arqueología

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE  
AMAZONAS**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA "KUELAP"  
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA**



**PLAN ACADÉMICO**

**I CONGRESO INTERNACIONAL DE  
ARTE RUPESTRE AMAZÓNICO**

CHACHAPOYAS - PERU

2019

CIUDAD UNIVERSITARIA - HIGOS URCO  
CHACHAPOYAS - AMAZONAS - PERU



## I CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE RUPESTRE AMAZÓNICO

### I. GENERALIDADES

- **Nombre del evento:** "I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico"
- **Fecha:** 24 al 27 de setiembre de 2019
- **Hora:** Mañana: 8.30 a.m. - 12.30 p.m.  
Tarde: 3.00 p.m. - 6.30 p.m.
- **Beneficiarios:** Profesionales, estudiantes en arqueología y público general.
- **Asistentes:** 200

### II. INTRODUCCIÓN

El Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico, será un evento autónomo que liderará el Instituto de Investigación de Arqueología Antropología "Kuélap" (INAAK) en coordinación con la Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyo objetivo será reunir cada dos años a científicos, académicos, estudiantes y público interesados en dicha temática.

El Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico, se sustenta en que el INAAK, actualmente es miembro de la IFRAO y busca el intercambio de experiencias, conocimientos, desarrollo de teorías, actualización de metodologías y técnicas de registro, documentación y preservación del arte rupestre; al mismo tiempo fomentar conciencia sobre la importancia de este patrimonio cultural, su estado actual de vulnerabilidad y la necesidad de implementar medidas para su protección.



El Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico, será constituido en un importante evento científico de arte rupestre, reuniendo cada dos años a investigadores nacionales y extranjeros interesados en el arte rupestre amazónico. Está programado desde el 24 de 27 de setiembre del 2019, bajo la responsabilidad y coordinación con el INAAK.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1. GENERAL

- Fortalecer competencias de investigación científica y tecnológica con enfoque multidisciplinario en docentes, estudiantes y profesionales en general respecto al arte rupestre y expongan los resultados de sus trabajos y experiencias.
- Crear conciencia sobre la importancia del Patrimonio Rupestre, la vulnerabilidad de estas manifestaciones culturales y la necesidad que urge de implementar medidas de protección y manejo.
- Este Congreso no solo apunta a proveer un foro científico para el desarrollo de la investigación de Arte Rupestre Amazónico, sino también a proveer una oportunidad única para que educadores conozcan personalmente a especialistas y estudiantes universitarios, así como preservación arqueológica y patrimonio cultural.
- Presentar las publicaciones de las ponencias en forma impresa y digital.

#### 3.2. ESPECIFICO

- Promover el conocimiento científico en los docentes y estudiantes universitarios en función a las diferentes experiencias.



- Generar espacios de debate sobre las investigaciones científicas y tecnológicas en la formación de profesionales en potencia en el nivel pregrado y postgrado.
- Evaluar los saberes cognoscitivos, procedimentales y actitudinales respecto al proceso de investigación científica.
- Fortalecer el análisis crítico y reflexivo del estudiante universitario durante su ponencia de su proyecto de tesis.

#### IV. RECURSOS

##### 4.1. Humanos:

###### **Director del INAAK:**

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga

###### **Directora de la Escuela Profesional de Arqueología**

Dra. Luisa Karina Reyes rodríguez

###### **Docentes**

Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesía

Arql. Daniel Castillo Benitez

###### **Asesores:**

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres.

Lic. Susana Barrau

###### **Apoyo Académico**

Lic. Nelly Jaramillo Yupanqui

Srta. Sarita del Carmen Gómez Vallejo

###### **Asistentes.**

Estudiantes de la escuela profesional de Arqueología

##### 4.2. Materiales y Equipos

Equipo de Data show

Laptop

USB

Filmadora

Puntero Laser



## V. METODOLOGÍA

Metodología o técnicas de desarrollo de las actividades: expositivo

Ponentes en un tiempo determinado de 25 minutos de exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

Se otorgará certificados firmados por el Sr. Rector y registrado en Secretaría General a los participantes que asistieron puntualmente al 100% el congreso.

## VI. ACTIVIDADES

1. Ponencia: Invitación a ponentes nacionales e internacionales a través del rectorado de la UNTRM.
2. Exposición de trabajos de investigación de profesionales con enfoque tecnológico y multidisciplinario.
3. Sustentación de las ponencias
4. I Feria de iniciación científica. Presentación de galería fotográfica y pósteres
5. Entrega de certificados.

## VII. INSCRIPCIÓN

Secretaría del INAAK y Escuela profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales.

## VIII. COSTO DE INSCRIPCIÓN

PROFESIONALES		ESTUDIANTES		PÚBLICO EN GENERAL	
Hasta el 31 de agosto	A partir 1 setiembre	Hasta el 31 de agosto	A partir del 1 setiembre	Hasta el 31 de agosto	A partir del 1 setiembre
100.00	120.00	50.00	70.00	70.00	90.00



### IX. PRESUPUESTO

De las inscripciones s/. \*10000.00

\*El presupuesto recaudado por el evento será destinado en los gastos de Hospedaje, Alimentación, Pasaje local, Publicidad para los participantes (Fólderes, lapiceros, papel bond, CD o memoria USB, cuadernos de apuntes, bolsas, cartulina kimberly), refrigerios a los ponentes magistrados y otros.

### X. FINANCIAMIENTO

Autofinanciado.

COMISION	RESPONSABLES	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Planificación	Lic. Daniel Castillo Benítez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Imagen y difusión	Lic. Carlos Poemape Tuesta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Gestión económica	Dr. Alex Alonso Pinzo Chunga										X	X	X	X	X			
Protocolo	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez														X	X		
Logística	Lic. Daniel Castillo Benítez									X	X	X	X					
Recepción de Invitados y eventos culturales	Lic. Nelly Jaramillo Yupanqui													X	X	X		
Inscripciones y certificación	Srta Sarita del Carmen Gómez Vallejo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Coordinación de Ponentes	Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesía					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Recepción de exposiciones y artículos	Dr. Alex Alonso Pinzo Chunga Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez										X	X	X	X	X			





UNIVERSIDAD NACIONAL  
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS**

**Instituto de Investigación de Arqueología y  
Antropología "Kuélap"-INAAK**  
Área de Investigación de Arqueología

	Arqlo. Daniel Castillo Benitez																		
Refrigerio	Lic. Nelly Jaramillo Yupanqui																	X	

### IX. PROPUESTA DE AUSPICIO

Se solicitará mediante el Director del INAAK y la Directora de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Social de la UNTRM.